



Defunción en Chile: inscripción en el registro suizo del estado civil

11.04.2022

Documentos a presentar

- Certificado de defunción.
- Documentos de identidad suizos de la persona fallecida (pasaporte y tarjeta de identidad). A petición expresa de la familia en el momento de la transmisión de la documentación, los documentos anulados se pueden devolver como recuerdo.
- Datos persona de contacto de la familia.

Los documentos originales serán transmitidos a la autoridad de estado civil competente en Suiza y no deben tener más de 6 meses de antigüedad (los certificados obtenidos en línea no deben tener más de 60 días de antigüedad). No serán devueltos. No se aceptan fotocopias. De ser necesario, se pueden exigir documentos adicionales.

Obtención certificados en línea <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/servicios-en-linea>

Documentos emitidos en el extranjero (documentos no emitidos por las autoridades chilenas): Tomar contacto directamente con la Representación suiza.

Traducción

Toda sentencia judicial (en un idioma oficial de Suiza; alemán, francés o italiano).

Excepción: Sentencia de divorcio/disolución Acuerdo de Unión Civil.

Legalización

Declaraciones notariales, acta de matrimonio, acta de nacimiento y sentencias judiciales deben ser **apostilladas** antes de ser entregadas en la Representación suiza.

Autoridades competentes en Chile:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Agustinas 1320
Santiago

Ministerio de Justicia
Moneda 1155
Santiago

Registro Civil e Identificación
Amanda Labarca 70
Santiago

Mayor información: <https://apostilla.gob.cl/apostilla/donde-puedo-solicitar-la-apostilla>

Tasas

La inscripción de la defunción en el registro suizo del estado civil es gratuita.